

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 19-11-2025 14:06
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0012375 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 999 FONVIVIENDA / ARTURO GALEANO AVILA
ASUNTO SOCIALIZACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
OBS

2025IE0012375



Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

PARA: ARTURO GALEANO AVILA
Director ejecutivo de FONVIVIENDA

AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Viceministra de Vivienda

LÍDERES DE PROCESOS
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Socialización informe de seguimiento y avance del Plan de
Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad con las directrices y lineamientos impartidos en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 y el procedimiento interno “GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA” – EIA-P-05, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de septiembre de 2025.

El informe se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1745

Esta Oficina recomienda retroalimentar a todas las oficinas, direcciones, subdirecciones, grupos de trabajo, funcionarios y colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que intervengan en la implementación de las acciones de mejora del respectivo plan de mejoramiento.

Cordialmente,



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:
Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:
José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:
José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	27	MES	10	AÑO	2025
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Todos los procesos responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con la Contraloría General de la República - CGR

RESPONSABLE DEL PROCESO

Los jefes de las dependencias que de conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Decreto 555 de 2003 apoyan las funciones del Fondo Nacional de Vivienda y se encuentran comprometidas en la formulación, implementación y cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Informar a las instancias competentes el estado y avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR con corte 30 de septiembre de 2025.

ALCANCE

El presente seguimiento trimestral se realizó con base en los reportes de avance remitidos por las dependencias responsables de dar cumplimiento a las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 648 de 2017 y Decreto 338 de 2019:** los cuales modifican y/o adicionan el Decreto 1083 de 2015.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024:** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Circular No. 15 de 2020 de la CGR:** Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 del MVCT:** Actualización de directrices y lineamientos para la formulación, seguimiento y avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 realiza seguimiento periódico a las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento interno *"GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA"* – EIA-P-05, en desarrollo del cual en el III trimestre de 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora
- Análisis de las prórrogas y/o modificaciones a las acciones de mejora
- Análisis de los reportes de avance y/o de cumplimiento que remiten las áreas responsables de cada proceso
- Revisión de las evidencias cargadas por los enlaces de cada área, en el Share Point dispuesto por la OCI [Evidencias PM CGR](#), subcarpeta [FONVIVIENDA](#)
- Asistencia técnica a las áreas encargadas de formular y hacer seguimiento a las acciones de mejora, a través de reuniones presenciales y/o virtuales, así como correos electrónicos y memorandos internos.
- Actualización periódica de la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda

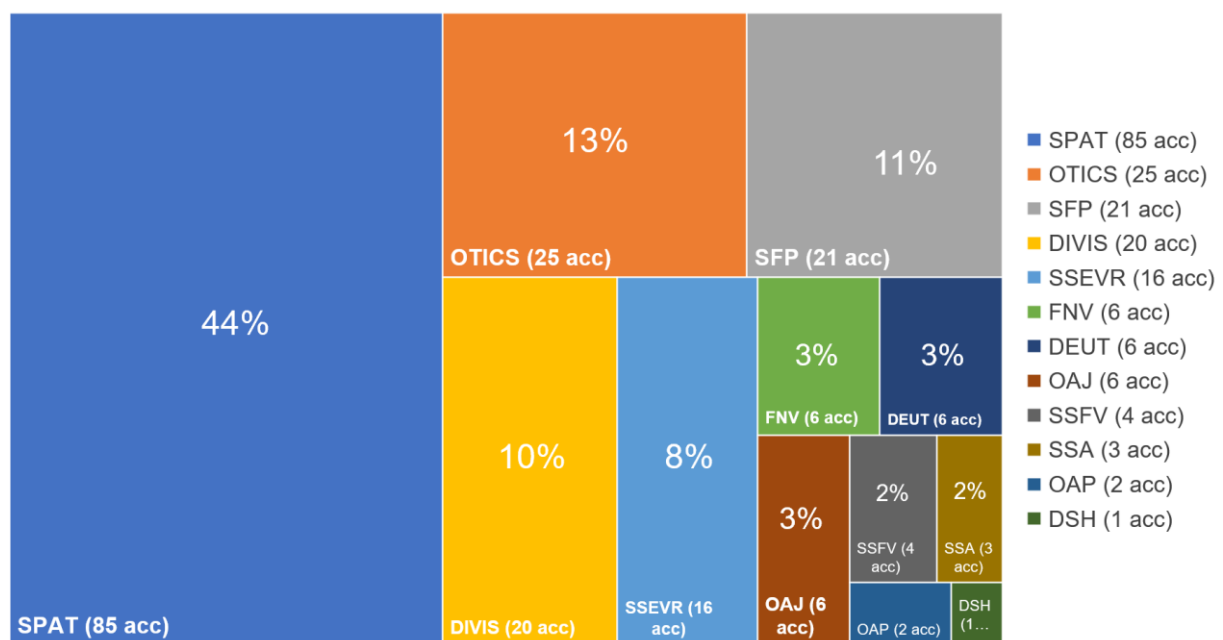
DESARROLLO

Composición actual del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA:

Con corte a 30 de septiembre de 2025, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, tiene 171 hallazgos para los cuales se han formulado 195 acciones de mejora, cuyo cumplimiento se encuentra a cargo de doce (12) áreas del Ministerio, siendo la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico la que concentra el mayor número de acciones de mejora, como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1

Distribución de acciones de mejora por áreas¹



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Para conocer el detalle de las acciones a cargo, o las acciones de mejora que tienen responsabilidad conjunta entre dos o más áreas, favor consultar la matriz

¹ Fonvivienda (FNV), Oficina Asesora de Planeación (OAP), Oficina Asesora Jurídica (OAJ), Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), Dirección de Vivienda Rural (DVR), Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), Dirección del Sistema Habitacional (DSH), Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico (SPAT), Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV), Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural (SSEVR), Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP), Subdirección de Servicios Administrativos (SSA)

de seguimiento al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA con corte a 30 de septiembre de 2025, adjunta a este informe.

Avance del Plan de Mejoramiento:

Con corte a 30/09/2025, el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA tiene 171 hallazgos con 168 acciones de mejora en ejecución, 1 acción de mejora vencida, 15 acciones de mejora ejecutadas al 100% para las cuales la OCI determinó que no fueron efectivas y deben ser reformuladas, y 11 acciones de mejora ejecutadas al 100% para las cuales está pendiente evaluar la efectividad.

El siguiente cuadro presenta la relación de hallazgos por año de apertura y el estado de las acciones de mejora.

Tabla 1

Relación del estado de los hallazgos y acciones de mejora por año de apertura

Año de la auditoría	# hallazgos	# acciones de mejora	En ejecución	Vencida x reformular	No efectiva x reformular	Cumplida x evaluar
2011	2	2	2			
2012	1	1	1			
2013	1	1	1			
2015	1	1	1			
2016	14	16	16			
2017	2	2	2			
2018	1	1	1			
2019	2	2	0	1		1
2020	4	4	4			
2021	41	41	38		3	
2022	17	17	15		1	1
2023	14	14	11		2	1
2024	29	30	15		8	7
2025	42	63	61		1	1
Totales	171	195	168	1	15	11

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

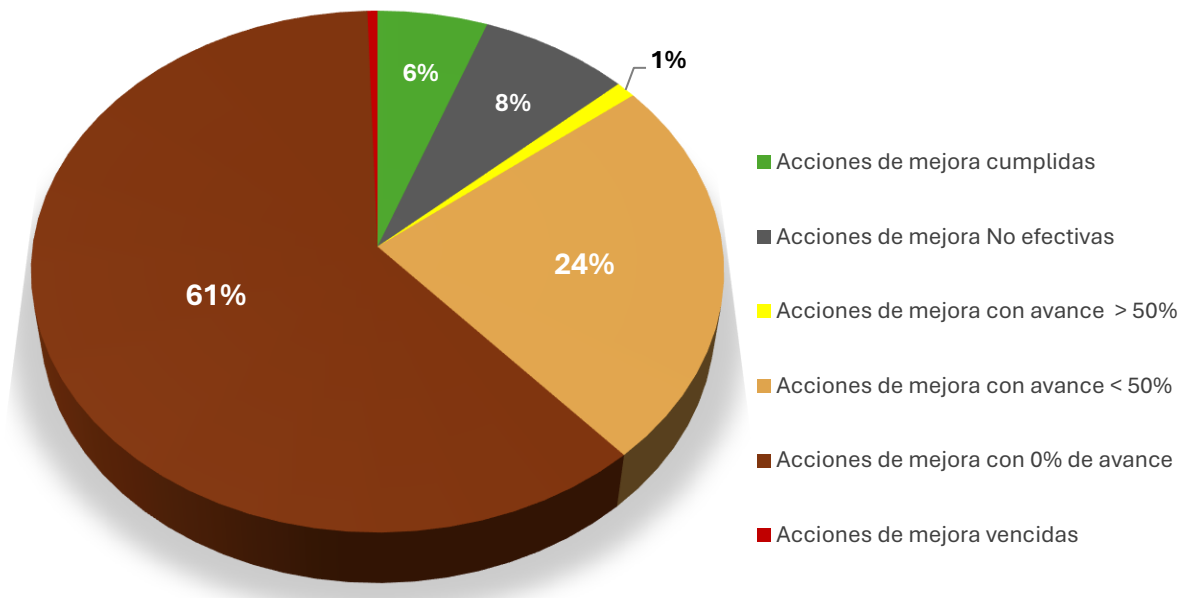
Este plan de mejoramiento tiene hallazgos abiertos desde el 2011, con 70 acciones de mejora formuladas para subsanar 69 hallazgos que superan los 5 años sin que a la fecha hayan podido ser cerrados. De estas acciones de mejora se tienen 67 cuyo avance es igual o inferior al 50%.

Para el III trimestre de 2025 se tenía previsto dar cumplimiento a 11 acciones de mejora, de las cuales, con corte a 30 de septiembre de 2025 y previa solicitud de las áreas responsables, se prorrogó el plazo de ejecución de 2 acciones de mejora y se recibieron reportes de cumplimiento para 9 acciones de mejora.

Así las cosas, a 30 de septiembre de 2025, el estado de avance en la ejecución del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA es que el 6% de las acciones de mejora se encuentran ejecutadas al 100%, el 24% presentan una ejecución superior al 50%, el 24% presenta un avance igual o inferior al 50% y el 61% no presenta ningún avance, a este grupo se suman las 15 acciones de mejora declaradas no efectivas y 1 acción de mejora vencida, que deben ser reformuladas.

Figura 2

Avance del plan de mejoramiento



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

El siguiente cuadro presenta la relación de acciones de mejora ejecutadas al 100% que se encuentran pendientes de reformulación y las comunicaciones mediante los cuales la Oficina de Control Interno informó a las áreas encargadas de su implementación y cumplimiento, las razones por las cuales se determinó

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

que no fueron efectivas y se dieron recomendaciones para el análisis de causas y la reformulación de las acciones de mejora.

Tabla 2

Relación de acciones de mejora no efectivas, pendientes por reformular

Área responsable	Acciones de mejora NO EFECTIVAS	Comunicado de la OCI
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico	21 PVGII, 9AEBA, H16-MOCOA, H27(2022), H5(2022), 4-ACPVDP, 5-ACGUAVI, 6-ACPVDP, 7-ACPVDP, 8-ACPVDP	Memorando 2025IE0006120 del 13/06/2025
	3AEBA	Correo electrónico del 11/06/2025
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	H1(2024)	Memorando 2025IE0009707 del 19/09/2025
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural	2-ACGUAVI, 3-ACGUAVI, 7-ACGUAVI	Memorando 2025IE0009886 del 23/09/2025

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Avance por áreas responsables

El siguiente cuadro presenta el avance en el cumplimiento de las acciones de mejora por cada una de las áreas responsables, siendo la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, el área que concentra el mayor número de acciones de mejora a su cargo y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el área con las acciones de mejora que llevan mayor tiempo en ejecución.

Tabla 3

Estado de las acciones de mejora por dependencia responsable

Área responsable	Acciones de mejora	% de avance				Vencidas	No efectivas	Cumplidas por validar efectividad
		Ejecución	0%	< 50%	> 50%			
SPAT	85	74	59	15				
OTICS	25	25	3	22			11	
SFP	21	17	17					4
DIVIS	20	19	17	2		1		
SSEVR	16	10	9		1			3

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Área responsable	Acciones de mejora	% de avance				Vencidas	No efectivas	Cumplidas por validar efectividad
		Ejecución	0%	< 50%	> 50%			
FNV	6	5	4	1			3	1
DEUT	6	5	3	2				1
OAJ	6	5		4	1			1
SSFV	4	3	3					
SSA	3	2	2				1	1
OAP	2	2	2					
DSH	1	1		1				
Total	195	168	120	47	2	1	15	11

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Solicitudes de modificación

En el III trimestre de 2025 se recibieron 6 solicitudes de modificación, de las cuales 5 correspondieron a ampliaciones de plazo y 1 modificación de actividades.

Tabla 4

Relación solicitudes de modificación

Acción de mejora	Solicitud de modificación	Área responsable	Tipo de modificación
H30(2022)	Memorando 2025IE0006844 del 09/07/2025	DIVIS	Ampliación de plazo
H30(2022)	Memorando 2025IE0007532 del 28/07/2025	DIVIS	Ampliación de plazo
H17(2023)	Memorando 2025IE0007815 del 04/08/2025	SPAT	Ampliación de plazo
7 PVGII	Memorando 2025IE0007815 del 04/08/2025	SPAT	Ampliación de plazo
H6(2023)	Memorando 2025IE0008220 del 15/08/2025	SFP	Ampliación de plazo
H25(2024)	Memorando 2025IE0008813 del 29/08/2025	SSA	Ajuste a la acción de mejora y actividades

Se aclara que para la acción de mejora formulada para el hallazgo H7(2018) que se encuentra a cargo de la DIVIS y cuyo plazo de vencimiento estaba previsto para el 30/09/2025, la solicitud de prórroga realizada mediante memorando 2025IE0010421 del 06/10/2025, carecía de justificación y fue presentada con posterioridad al plazo de ejecución, por lo que no puede ser aceptada, la acción de mejora se declara vencida y deberá ser reformulada.

Solicitudes de reformulación

Mediante memorando 2025IE0010001 del 25/09/2025 el director ejecutivo de FONVIVIENDA en respuesta al memorando 2025IE0008356 del 20/08/2025, remitió la reformulación de la acción de mejora 6-ACGUAVI que se encuentra a cargo de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV), la cual fue confirmada por la OCI en correo electrónico del 26/09/2025.

En este informe no se relacionan las reformulaciones realizadas para las acciones de mejora declaradas no efectivas por la CGR en las auditorías realizadas en el I semestre de 2025, toda vez que estas fueron incluidas en el reporte semestral a 30 de junio de 2025, presentado a través del SIRECI y el informe de seguimiento a 31 de julio de 2025 que fue presentado al Comité Institucional de Coordinación del Control Interno y que se encuentra cargado en la página web del MVCT: https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1745

Reportes de cumplimiento

En el III trimestre de 2025 se recibieron reportes de cumplimiento para 10 acciones de mejora cuyo plazo de ejecución estaba programado para este periodo. De estas, 6 acciones de mejora fueron declaradas no efectivas por la OCI y se solicitó su reformulación. En el siguiente cuadro se presenta la relación de los reportes recibidos.

Tabla 5

Relación reportes de cumplimiento

Acción de mejora	Reporte de cumplimiento	Área responsable	Observaciones
H16(2023)		SSFVR	



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Acción de mejora	Reporte de cumplimiento	Área responsable	Observaciones
H18(2023)	Memorando 2025IE0039139 del 03/07/2025		Las acciones de mejora fueron ejecutadas conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Pendiente verificación de efectividad
3AEBA	Memorando 2025IE0006710 del 04/07/2025	SPAT	El reporte y cumplimiento de la acción de mejora se hizo de manera extemporánea. Dado que persiste la situación que generó el hallazgo la acción de mejora es inefectiva y debe ser reformulada.
2-ACGUAVI	Memorando 2025IE0007633 del 30/07/2025	SSEVR	Los documentos presentados no evidencian que se hayan adelantado acciones preventivas, ni correctivas frente a las situaciones que generaron los hallazgos. Con memorando 2025IE0009886 del 23/09/2025 la OCI solicitó la reformulación.
3-ACGUAVI			
7-ACGUAVI			
8-ACGUAVI	Memorando 2025IE0007633 del 30/07/2025	SSEVR	Con memorando 2025IE0009886 del 23/09/2025 la OCI solicitó información complementaria.
6-ACGUAVI	Memorando 2025IE0007666 del 31/07/2025	SSFV	Las actividades y el reporte de cumplimiento se realizaron de manera extemporánea y no se ajustan a lo consignado en el Plan de Mejoramiento por lo tanto el avance fue del 0%. Con memorando 2025IE0008356 del 20/08/2025 la OCI solicitó la reformulación.
H1(2024)	Memorando 2025IE0008301 del 19/08/2025	SSFV	La evidencia presentada corresponde a una actividad realizada previa a la configuración de la situación que generó el hallazgo. Con memorando 2025IE0009707 del 18/09/2025 la OCI solicitó la reformulación.
H10(2023)	Memorando 2025IE0010029 del 25/09/2025	SSFV FONVIVIENDA	La acción de mejora fue ejecutada conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Pendiente verificación de efectividad

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Acción de mejora	Reporte de cumplimiento	Área responsable	Observaciones
	Memorando 2025IE0010421 del 06/10/2025		

Avances del Plan de Mejoramiento:

En atención a las directrices impartidas en la Circular 037 de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó a las diversas áreas del Ministerio que apoyan las labores de FONVIVIENDA, reportar los avances del plan de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2025.

A la fecha de elaboración de este informe, se recibieron los siguientes reportes de avance a 30 de septiembre de 2025:

- Memorando 2025IE0010450 del 07/10/2025 suscrito por el director de la Dirección del Sistema Habitacional
- Memorando 2025IE0010454 del 07/10/2025 suscrito por la subdirectora de Servicios Administrativos
- Memorando 2025IE0010473 del 07/10/2025 suscrito por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Memorando 2025IE0010491 del 07/10/2025 suscrito por la directora de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial
- Memorando 2025IE0010604 del 14/10/2025 suscrito por el director ejecutivo de FONVIVIENDA
- Memorando 2025IE0010792 del 15/10/2025 suscrito por la subdirector de Finanzas y Presupuesto

Con los citados memorandos se recibieron reportes de avance para 13 acciones de mejora, de los cuales:

- Se reportó el cumplimiento de la acción de mejora antes del plazo previsto para los hallazgos H9(2023) a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y H25(2024) a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Para los avances reportados por FONVIVIENDA para 5 acciones de mejora y los avances reportados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para 1 acción de mejora, no se aportaron evidencias, por lo tanto, se mantiene el porcentaje de avance en 0%
- Para los avances reportados por la DEUT para 5 acciones de mejora, se tienen 3 acciones en los que se menciona que el avance es del 30% sin embargo las evidencias presentadas, no corresponden a los entregables indicados en la acción de mejora, por lo tanto, se mantiene el porcentaje de avance en 0%

Las observaciones a los reportes de avance pueden ser consultados en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento de Fonvivienda con corte a 31 de octubre de 2025, adjunta a este informe.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Para este seguimiento no aplica el ítem de identificación de riesgos teniendo en cuenta que son acciones de mejoramiento definidas para atender hallazgos ya identificados y están siendo tratados en los planes de mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En los planes de mejoramiento del SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Consultados el Plan de Acción Institucional - PAI- vigencia 2025 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2022- 2026, publicados en el portal web: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control>, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno ha permitido evidenciar las siguientes situaciones:



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Hay deficiencias en el control que ejercen por parte de las áreas responsables de implementar las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento de Fonvivienda, por cuanto en el trimestre sólo se recibieron reportes de cumplimiento y/o avance para el 22% de las acciones de mejora, y no se han atendido las solicitudes de reformulación realizadas por la OCI.
- Las áreas presentan debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, lo que lleva al bajo porcentaje de avance, múltiples solicitudes de prórroga, reportes de cumplimiento extemporáneos y vencimientos de plazo.
- Las acciones de mejora formuladas continúan enfocándose en mostrar la gestión interna de las áreas o grupos de trabajo, a través de oficios, mesas de trabajo, generación de informes y/o formatos, más no atacan la causa raíz de los hallazgos, lo que genera un alto porcentaje de reincidencia, e impide determinar la eficacia y efectividad de la acción de mejora.
- Los reportes de cumplimiento y/o de avance enumeran actividades que no guardan relación con la acción de mejora, ni contribuyen a la implementación de esta. Así mismo en algunos casos las evidencias presentadas no corresponden con las unidades de medida señaladas en el plan de mejoramiento.

Por lo anterior, en el marco de sus competencias, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Que los responsables de cada proceso socialicen con su equipo de trabajo el plan de mejoramiento y las acciones de mejora formuladas, validen la oportunidad, pertinencia, viabilidad, impacto y riesgos de estas, teniendo en cuenta que algunos hallazgos se generaron de situaciones presentadas hace varios años, y las condiciones de los contratos, proyectos o programas ha cambiado.
- Generar un plan de choque encaminado a cerrar los hallazgos que llevan más de cinco (5) años abiertos.
- Tener en cuenta que las acciones de mejora deben ejecutarse conforme a lo planeado, es decir que se debe cumplir con las actividades y entregables



tanto en unidad de medida como en cantidad y dentro del plazo establecido.

- Que, en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora preventivas, se documente su implementación y los resultados obtenidos, lo cual no permitirá medir la eficacia de la acción de mejora, así como el impacto generado en la optimización de los procesos
- Fortalecer los procesos de planeación técnica, financiera y jurídica de los programas y proyectos, así como la viabilización de predios y/o proyectos, ya que las deficiencias en esta fase desencadenan inconvenientes en las etapas contractuales, así como en la ejecución física y presupuestal, afectando el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas
- Fortalecer el rol de enlace entre las áreas y la Oficina de Control Interno para el reporte de la gestión del plan de mejoramiento, a fin de mejorar su competencia frente al análisis de la causa raíz de los hallazgos determinados por el ente de control, el seguimiento al desarrollo de las actividades, la identificación oportuna de cambios y/o desviaciones que afecten la implementación de la acción de mejora, así como la verificación objetiva del cumplimiento de esta, antes de reportarlo a la Oficina de Control Interno.
- Es preciso señalar, que de conformidad con el Decreto Ley 555 de 2003, FONVIVIENDA es un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal y financiera, sin planta de personal ni estructura administrativa propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). En el artículo 14 del mencionado Decreto se estableció que las funciones técnicas y administrativas para el desarrollo de las actividades propias de Fonvivienda, son realizadas a través de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En este sentido, las áreas responsables de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación del MVCT también son responsables del marco operativo y de la ejecución de las funciones sustantivas y de soporte requeridas por el Fondo, incluyendo la adecuada gestión de las acciones de mejora definidas en los planes de mejora que responden a las auditorías internas y externas.
- Remitir a la Oficina de Control Interno el reporte periódico de los avances en las actividades contempladas en la acción de mejora, así como reportar el cumplimiento de la acción de mejora antes del plazo establecido en el plan de mejoramiento. Tanto los avances como el cumplimiento deben estar

debidamente soportados y las evidencias cargadas en el Share Point dispuesto por la OCI: [Evidencias PM CGR](#)

- En caso de evidenciar cambios o desviaciones que afecten el cumplimiento de la acción de mejora, o que habiendo realizado el análisis a la pertinencia de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento se identifique que estas no contribuyen de manera efectiva a solucionar la raíz de los hallazgos, previo al vencimiento del plazo, se debe solicitar a la Oficina de Control Interno, la respectiva modificación y/o prorroga debidamente justificada.

Por último, cabe resaltar que la Oficina de Control Interno en el marco de su Rol Enfoque hacia la Prevención proporciona asesoramiento y acompañamiento con el objetivo de garantizar que el plan de mejoramiento cumpla con los criterios de calidad establecidos y que las acciones de mejora estén orientadas hacia la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos previamente identificados, por lo tanto en caso de requerir asesoramiento, se debe enviar la solicitud al correo ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correo electrónico remitido por la OCI a las dependencias que apoyan las funciones del Fondo Nacional de Vivienda, solicitando presentar el reporte de avance del Plan de Mejoramiento con corte 30 de septiembre de 2025.
- Memorandos remitidos por el director ejecutivo de FONVIVIENDA, con el fin de comunicar el cumplimiento de las acciones de mejora, o solicitando modificaciones a estas.
- Memorandos remitidos por las dependencias responsables de dar cumplimiento a las acciones de mejora, informando los avances con corte a 30 de septiembre de 2025.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Correos electrónicos y memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las observaciones y retroalimentación a los reportes de avance y/o cumplimiento, o a las solicitudes de modificación.
- Carpeta [Evidencias PM CGR](#)

Cordialmente,

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión